



**SEMANARIO**  
DEDICADO A LA DEFENSA  
DE LOS INTERESES  
DE  
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

AÑO I

NÚM. 31

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
-ESPAÑA-  
TRIMESTRE: 1.00 Ptas.  
-EXTRANJERO-  
TRIMESTRE: 1.25 Ptas.  
NUMERO SUELTO.  
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

ANUNCIOS RECLAMOS  
Y COMUNICADOS A  
PRECIOS CONVENCIONALES

Ciudad Rodrigo 1. de octubre de 1914

No SE DEVUELVEN  
-LOS ORIGINALES  
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

## Doña Manuela Martín Moro,

que falleció en Ciudad Rodrigo, el día 6 de Octubre, de 1913, a los 52 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P. A.

Sú affigido esposo Don Miguel Sánchez-Villares; hijos Esperanza, Ana-  
eleto, Consuelo y Manuel; hermanos, hermanos políticos, tíos, primos,  
sobrinos y demás parientes,

Suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 6 de los corrientes en las Parroquias de San Andrés y San Cristobal e Iglesias de Santa Clara y Carmelitas, de esta Ciudad, y en la Parroquia de Carpio de Azaba, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Varios señores Arzobispos y Obispos, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Y vistos estos informes técnicos, se vió que los terrenos que mayores ventajas ofrecen y que mejor orientación disfrutan, son los ofrecidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Tejares, acordando la Comisión comunicarlo así a la Diputación para su definitiva aceptación.

También acordó, a propuesta del señor Sánchez-Villares, que por la Diputación se vea el medio de utilizar los magníficos locales que la Corporación posee en Ciudad Rodrigo para servicios benéficos, como asilo de ancianos e inválidos, por resultar de los informes de los técnicos que también reúnen estos locales las condiciones apetecidas.

### COMENTARIOS:

Este solo. — ¡Viva! ¡Viva! el artículo 29.

## De todo un poco

Nadie pondrá hoy en duda, que la leche constituye uno de nuestros mejores alimentos; tanto en el estado de salud, como en el de enfermedad; pues, así está sancionado por la ciencia y por la experiencia y sin embargo a pesar de ésto el vulgo sigue mostrándose refractario a creerlo.

Esto, que hoy, constituye un axioma científico, tiene sus detractores, entre ciertas clases de la sociedad, que no saben apreciar aún las ventajas inestimables e insustituibles muchas veces, de éste alimento tan completo como inócua para el sostenimiento de nuestra vida.

Constituye, pues, la leche el alimento más precioso y más completo, dentro de la vasta serie, de los que a diario empleamos, pues, reúne el máximo de principios asimilables para atender al recambio nutritivo sin gran menoscabo ni detrimento de nuestro organismo, que lo recibe y aprovecha en su beneficio, sin grandes esfuerzos orgánicos y sacando lo suficiente para que, el gasto de materiales, no sufra baja a cambio de una buena digestión que se hace con facilidad la mayoría de las veces.

Nuestro estómago al ingerir éste alimento lo recibe bien y lo digiere con facilidad, ¿se puede pedir más a ningún otro alimento? Véase pues, si por éste solo hecho no resulta de gran utilidad práctica para la conservación de nuestra salud. Conteniendo la leche el máximo de principios nu-

## El Manicomio Provincial

Hace tiempo, y cuando de oportunidad lo creímos, escribimos en este semanario, lo que la convicción justa y legal nos aconsejaba, respecto a la instalación del Manicomio Provincial.

Nos lamentábamos, de que disponiendo la Corporación Provincial, de un local, apto, adecuado, higiénico y sobradamente espacioso, para llenar todo, lo que se puede apetecer, a fin de hacer más llevadera la desgracia, de los infortunados dementes, no se tuviera en cuenta las especialísimas condiciones, que el edificio Casa-Cuna, de esta Ciudad, reúne para ello.

De ello, no hacíamos cuestión local ni regional, sino provincial, por que, matemáticamente, demostrábamos, que con la instalación del Manicomio, en la Casa-Cuna de esta población, a la Provincia se le economizaba, algunos millones.

Nos sorprendió entonces, y así lo hici-

mos constar, el que dos Diputados Provinciales, de este Distrito, votaran en contra, de que el Manicomio, aquí se instalara, no solo por las ventajas que a los obreros, industriales y población en general, había de reportar, si no porque entendíamos entonces, lo mismo que ahora, que para la Provincia en general, suponía una grande economía.

En la forma, que se anunció el concurso, para el ofrecimiento de terrenos, Ciudad Rodrigo, quedaba imposibilitado de acudir a él.

Ellos, nuestros Diputados Provinciales, la acataron, respetuoso silencio, han demostrado.

Consecuencia, de la apatía de unos, de poco o ningún interés de otros por el Distrito, y de egoismos regionales, es lo acordado por la Comisión y que copiamos de *El Adelanto* del lunes último.

«La Comisión estudió con el debido detenimiento los brillantes informes técnicos emitidos por el arquitecto provincial señor Vargas, y por el Médico de la Beneficencia provincial, señor Martín Sánchez, acerca de los terrenos ofrecidos para la construcción del proyectado Manicomio Provincial por entidades y particulares.

tritivos, con solo este alimento— aunque parezca mentira— podemos sostenernos, resolviendo el magno problema de atender a devolver al organismo todo lo que pierde constantemente, luego por esta sola cualidad, resulta la leche de un valor inestimable, no solo en el estado de salud, sino también en el de enfermedad, donde nos resuelve uno de los problemas terapéuticos, más difíciles, sobre todo en ciertas dolencias del estómago y corazón.

En nuestros primeros días, al venir al mundo constituimos un nuevo ser que, empieza la lucha por la existencia, huérfano de toda protección, —sinó fueran los cuidados de la madre,— pues, somos entre los infinitos seres de la creación, el más indefenso; entonces solo leche debemos tomar y con leche reponemos y atendemos con esceso si se quiere a nuestro exuberante desarrollo orgánico, y en éstas circunstancias, la leche constituye y debe constituir, nuestro único alimento, pues, con razón se ha dicho que la mejor fórmula a que debe ajustarse la nutrición del niño debe ser buena leche y mejor limpieza.

La leche se debe tomar siempre hervida, pues así se la priva de las bacterias o microorganismos que puedan impurificarla y hacerla nociva, con ésta sola precaución, tan sencilla, jamás puede dañarnos.

Evítense sus adulteraciones tan frecuentes, y ésto ya cae bajo la esfera de las autoridades, que, deben castigar sin contemplaciones y con mano dura éstos desmanes, por los perjuicios que, suelen acarrear, donde no se vigila la adulteración de los alimentos y una vez que la sociedad se perca de su inestimable valor nutritivo, habremos conseguido mucho en pró de la salud de nuestro prójimo, único fin que nos guía al hilvanar éstas pequeñas crónicas, vulgarizando éstas cuestiones que, estimamos de gran trascendencia, por su importancia práctica.

DR. X.

## Caminos vecinales

Por R. O. del Ministerio de Fomento, han sido aprobados los expedientes de declaración de utilidad pública de los caminos vecinales que menciona y entre los cuales figuran, en este Partido judicial, los siguientes:

Villavieja a Castillejo de Martín Viejo.  
Morasverdes, carretera de Ciudad Rodrigo a Sequeros, a la estación de Sancti-Spiritus.

Villar de Ciervo a Gallegos de Argañán.  
Alameda a óla estacin de Fuentes de Oñoro.

Fuenteguinaldo a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Gorrón de Villar de Ciervo al camino de Serranillo.

Villar de la Yegua a la Mangada.

Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro.

Peñaparda a la carretera de Puente de Guadancil a Ciudad Rodrigo.

Serradilla del Arroyo a Ciudad Rodrigo.

Martiago a enlazar en Horquera con el de Agallas a Serradilla del Arroyo.

Aldehuela de Yeltes a la carretera de Salamanca a la Alberguería.

Gallegos de Argañán a la estación de Espeja.

Barba de Puerco a Villar de Ciervo.

Castillejo de Dos Casas al camino vecinal de Villar de Ciervo a la estación de Fuentes de Oñoro.

Sahelices el Chico a Castillejo de Martín Viejo.

Castraz a la estación férrea de Martín del Río, por la dehesa de Sepúlveda.

Fuentes de Oñoro a su estación férrea.

Monsagro a Ladrillar (Cabezo) Cáceres.

Retortillo a la estación férrea de Boada, por Retortillo y Boada.

## Para K-tu-lo

Alejado siempre de trabajos y lides periodísticas, tuve la semana pasada, la desatinada ocurrencia de, sin pedir permiso a K-tu-lo, enviar al periódico local A C, con el que, en absoluto estoy identificado, por sus iniciativas y por su correcto modo de proceder, un modesto trabajo, para que se publicara, si tal honor se me concedía.

En él pretendía reflejar un hecho, exacto, exactísimo, el estado social-local, que en la actualidad existe en la población, referente al desmembramiento y casi anulación, del principio de autoridad.

Yo creía que mi trabajo serviría, para conciliar, no para concitar ánimos.

Entendía que ante la verdad, ante la evidencia de los hechos, por la inocente labor en el mismo empleada, si no aplaudido, tampoco debiera ser censurado, y mucho menos, el que diera lugar a desahogos,—por no darle otro calificativo más merecido y apropiado,—del sábio K-tu-lo, que en *La Iberia* emborriona papel.

Si el K-tu-lo de ahora, es el de épocas pasadas, yo de todo corazón le perdono su conducta, mucho más cuando creo, como el dice, al narrar lo ocurrido a un Agente de la Autoridad,—que no es de este la culpa, sino de sus superiores,—que K-tu-lo, por su nerviosismo impulsivo, escribe inconscientemente y por tanto, no es suya tampoco la culpa, de intentar ofender, si no de sus superiores—de distintos órdenes los tiene—que se lo consienten.

K-tu-lo- ¿Estando en esto conformes?

En lo que nunca podremos estarlo, amigo K-tu-lo,—no desecharás este título que con cariño te aplico—es, en la herejía jurídica en que incurres, al hacer la afirmación *estruenda*, reveladora de un desconocimiento supino de lo que la palabra significa al decir, que no hubo desacato a la Autoridad, con el acto ejecutado, en el hecho que narras,

Aseguro, que por no ser las cuestiones legales, las que te entusiasman, ni en el Diccionario, ni en el Código, has leído nunca las palabras desacato y atentado.

Mira, monín, no te enfades.

Te voy a demostrar que posees una ca-

rencia ilimitada del significado de palabras jurídicas; que desconoces lo que es desacato y atentado, no a la Autoridad como dices, si no a un agente de la Autoridad, como escribiendo con más propiedad, debieras haber dicho. ¡Inconvenientes de querer entender de todo!

Afirmas que en plena Plaza Mayor, luchaban a brazo partido, un Agente de la Autoridad—ves como aquí empleas la palabra Agente—y un mozo.

El Agente de la Autoridad resultó herido de alguna consideración.

Sigues diciendo, que ese Agente, por haberse convertido en *basurero particular* y no municipal, disputa frecuentemente el acopio de las basuras, o interpretándolo como se debe—dás a entender claramente, que por el lucro que a ese Agente, le pueda proporcionar la venta o aprovechamiento de esas basuras, la competencia hace, que dé lugar al hecho ocurrido, o a otros semejantes.

De una afirmación inexacta, la consecuencia falsa tiene que ser, aún cuando en este caso para deducir que no hubo desacato—atentado diré yo siempre—nada supone.

NO ES VERDAD, lo del basurero particular. ¡Qué tantas veces haya leído decirle esto a *La Iberia*! ¡Qué intención o información será la suya!

El Agente a que alude, no puede tener competencia con nadie en el acopio de basuras, pues, el producto de la venta, de las por él recogidas, ingresa en la Depositaria del Ayuntamiento.

Pero, aún admitiendo lo que K-tu-lo, dice, ¿no resulta cierto que a un Agente de la Autoridad, que llevaba las iniciales (como afirmas ambas cosas) del cargo que representa, se le hirió?

Pues, si eso es cierto, se ha cometido un delito de atentado a un Agente de la Autoridad y el afirmar que *ni siquiera ha habido desacato*, implica un atrevimiento hasta ahora para mí desconocido, y disculpable solo por la ignorancia, de quién tal afirmación hace.

¡Qué reformador de legislación penal, me he encontrado con K-tu-lo!

¡Me parece poco justo, el que con sus salvadoras teorías jurídicas, esté obscurecido en este apartado rincón!

K-tu-lo, sin tu permiso, no volveré a incurrir en el pecado, de escribir en A C.

Te tiemblo, porque veo, que periodísticamente, eres terrible, no perdonas.

Olvida las interpretaciones jurídicas, sobre todo la de *desacato*.

En la forma en que lo has hecho, tú que pretendías ridiculizar, a quién defendía el principio de Autoridad, has dejado, a la que un Agente de la misma representa en situación poco *aireada* y tú... tan tranquilo.

L. G. A.

## Queja

Días pasados visité el Cementerio Católico de esta Ciudad, y sin querer pude notar algo que no me agradó y que será corregido por quiné corresponde.

Vi señales de que las yerbas secas arrancadas, se habían hacinado en distintos sitios y en ellos se les había prendido fuego.

Pero, no es esto lo censurable; no, lo es el que tal operación se haya llevado a cabo, una vez en las calles de dicho sagrado recinto, causando perjuicio a varios cipreses de sepultura particular y otras sobre terreno en que yacen, aún cuando ya de tiempo, restos de seres, para algunos queridos.

¿Quién al conocer este hecho, lo tolera con paciencia y no vé heridos sus sentimientos más nobles? Nadie.

Esperamos, pues, que desaparezca este proceder, mediante la orden oportuna, ya que el señor Capellán, no obstante sus condiciones de carácter, no lo tiene prohibido y sí consentido.

La quema de yerbas debe hacerse en un lugar en el que no existan los inconvenientes señalados, pues, en otro caso tendremos que decir que no existe el respeto debido a las cenizas de los que fueron y ya no son en este mundo.

## Corrida improvisada

El sábado último en la tarde, a la hora del paseo y cuando a él se dedicaban varios de nuestros convecinos, y otros entregados a sus ocupaciones ordinarias estaban, se vieron sorprendidos por la presencia de un enorme toro.

El animal de hermosa presencia, negro, como noche tempestuosa, alta su pujante cerviz, indicadora de la acometividad de su ciega fiereza, por lo visto tenía *que dar*, y dispuesto a ello estaba, arremetiendo contra todo cuanto se le ponía por delante, sin duda para entretener su aburrimiento, al verse tan solitario entre los de su especie.

¿Quién había de pensar, que las inmediaciones de la población, habían de ser teatro de hazañas, donde lucieron sus facultades, los que si al toro se hubieren consagrado, serían hoy astros de la tauromaquia!

Los improvisados toreros no cometieron locuras, por *temor* de impresionar al público, escogando, cuarteando, o esquivando coladas.

Sus aptitudes, su afición al toro, su pudor torero que rayó a gran altura, les hacía, que sin importarle nada, de nada, olvidaran todo, cegándose al ver la res para..... correr.

¡Lástima es, que las hazañas realizadas por nuestros toreros, no tuvieran por escenario una plaza de toros, llena de público, para que los lances y suertes realizadas y hasta ahora desconocidas, no quedaran en el incógnito más completo!

En fin, que hubo sustos tremendos, y que afor-

tunadamente, nada desagradable ocurrió, a excepción del accidente sufrido, por un respetable anciano de la localidad, al ser volteado por el cornúpeto, lo que lamentamos muy de veras, a la par que le felicitamos, que la cosa de susto, no pasase, felicitando también a nuestro amigo Don Jesús Montejo y a otra persona, cuyo nombre nos está vedado el publicar, por su altruismo al exponer sus vidas por salvar a inocentes criaturas, que corrieron inminente peligro.

## Noticias

El martes último, sobre las diez y seis, hubo un pequeño desprendimiento de tierras, en las obras que realiza, la Sociedad Hidro-Eléctrica del Aguada, para la elevación de aguas a la Central de esta Ciudad, resultando con ligeras contusiones, los obreros Julián Benito y Francisco Calzada.

En Salamanca se encuentra enfermo, de relativa gravedad, nuestro amigo Don Alfredo Carreño Merchán, aventajado alumno de la Facultad de Medicina e interno de aquel Hospital.

Días pasados se produjo un incendio de consideración, en la casa que en Fuentes de Oñoro, habita el vecino de dicho pueblo Salvador Hernández Acuña.

Las pérdidas se valúan en ocho mil pesetas.

Hoy, con la solemnidad acostumbrada, se celebrará la apertura del curso en este Seminario Conciliar.

Ha obtenido el premio extraordinario en la Facultad de Derecho, en la Universidad de Salamanca, después de brillantes ejercicios, nuestro querido amigo, el Presbítero Don Eloy Montero Gutiérrez, Profesor del Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Enhorabuena.

En Búrgos ha fallecido el Jefe de aquella estación férrea Don Ulpiano Bengoechea, padre político de nuestro amigo y paisano, Don Manuel Hernández García, a quien enviamos nuestro pésame, extensivo a la familia.

Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid, se ha acordado reconfirmar el nombramiento de Fiscal Suplente de Alberguería de Argañán, recaído en Don Narciso Díez Marcos, en el sentido de entenderse hecho, a favor de Don Narciso Díez Alvarez.

En la Capilla Mayor de la Catedral, el domingo último, tuvo lugar la Comunión general de los niños de las Parroquias de esta Ciudad, siendo aplicada por el eterno descanso de S. S. Pio X y del Obispo de esta Diócesis, Don José Tomás de Mazarrasa. El Ilustrísimo Prelado repartió el Pan de los Angeles a gran número de niños, a los que después obsequió con un desayuno.

Ha sido destinado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Melilla, el Capitán del Cuerpo, Don Antonio Peñalver, y para sustituirle en la Comandancia de esta Ciudad, el de igual clase, Don Felipe Rodríguez.

A las doce de hoy en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, se verificará entre los niños de las Escuelas el sorteo de las 200 cartillas de la «Caja de Ahorros Popular», que por mitad han donado el Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis y el Ilustre Ayuntamiento, para conmemorar la colocación de las placas «Plazuela del Obispo Mazarrasa», en la que está próxima a la Capilla de Cerralbo y cuyo acto se celebrará el día 4 del actual.

La Excelentísima Diputación Provincial, en esta fecha dará principio a las sesiones del segundo periodo semestral, según está prevenido por su Ley Orgánica.

Se ha ordenado a los Jueces Municipales del Partido, para que remitan a este Juzgado, las oportunas listas de las personas, que con el carácter de Adjuntos, han de constituir los respectivos Tribunales Municipales, durante el próximo año de 1915.

Por las actuales circunstancias, debido a la guerra europea, han quedado en suspenso entre nuestra Nación y Francia, la aplicación de los tratados y costumbres, seguidos normalmente en materia de extradición.

Se siguen diligencias en este Juzgado de Instrucción por lesiones y atentado y por este último delito, con motivo de hechos ocurridos recientemente en esta Ciudad, contra dos Agentes de la Autoridad.

Los jóvenes mirobrigenses Don José y Don Ricardo Sanz y Don Manuel Martín Cascón, han alcanzado brillantes notas en los exámenes que han sufrido respectivamente en las asignaturas de Economía Política y Derecho Penal, de la Facultad de Derecho, en la Universidad de Salamanca.

Se encuentran mejorados, de la enfermedad que les aqueja, nuestros buenos amigos Don Federico Sánchez-Manzano y Don Angel Corvo Aldehuelo. Mucho lo celebramos y deseamos que el alivio completo sea pronto un hecho.

El día 6 de los corrientes se cumple el primer aniversario del fallecimiento de Doña Manuela Martín Moro, (q. e. p. d).

Por tan triste motivo, reiteramos a la familia de la finada nuestro más sentido pésame.

Se encuentra en esta Ciudad, nuestro buen amigo el virtuoso párroco de Fuenteguinaldo, Don Félix de Santa Marta.

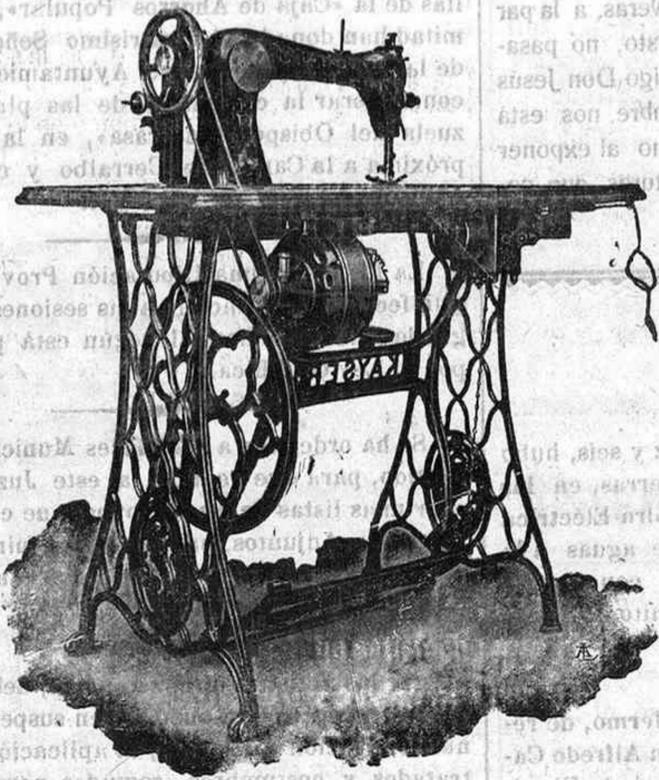
De paso para Madrid, hemos tenido el gusto de saludar a la esposa e hijos del Excelentísimo señor General de Brigada Don Francisco Espinosa.

Por esta Alcaldía se han fijado anuncios al público hociendo saber que ha recibido la relación de los Comerciantes e Industriales de este término municipal, con el surtido mínimo de pesas, medidas y aparatos de pesar que deben tener en sus establecimientos, la cual está a disposición de los interesados en el plazo legal, para deducir ante quien proceda las reclamaciones que crear pertinentes en evitación de perjuicios.

**FERRERÍA de Augusto Moriche**

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante en esta provincia de las máquinas para coser marca **Kayser**



Gran surtido en muebles de madera **encorvada**

Herramientas, Cuadros y Espejos

**Almacén de coloniales al por mayor. Viuda de J. López**

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

**Se venden en Sepulcro-Hilario**

En junto o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con D. José Laso, vecino de Abusejo.

**Simiente de alfalfa a 2'50 pesetas, kilo**

De venta, en el comercio de

**Juan Alanís, Gallegos de Argañán**

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

**Hotel Machero**

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos os trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

**FARMACIA**

**Adrian Vasconcellos**

Plaza Mayor, 7, Ciudad Rodrigo.

**Colonia y Odolcicina Vasconcellos**

Se admiten anuncios

**CONFITERIA**

**de Escanilla**

Fernando S. Arjona, 3 y 5, Ciudad Rodrigo.

**Pastas, Bombones, Caramelos**



Gran establecimiento y taller

DE MONTURAS Y GUARNICIONES

**Luis Domínguez**

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocardos de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas, Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras.

ARREGLOS Y COMPOSTURAS

**La Mutual Franco Española**

Representante en Ciudad Rodrigo

**Tomás Hernández y Hernández**

Sociedad de Precisión

y Caja de Ahorros Popular

Calle de la Peña, núm. 5

**Droguería General Sobrinos de José Pérez Martín**

Plaza Mayor, 19, Ciudad Rodrigo

**FERRERÍA**

**L. BRUSI**

Plaza Mayor, 27, Ciudad Rodrigo

**FINCAS**

En Sepulcro Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente,

Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.

Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.

Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.

Otra de dos fanegas, al del Rio.

Otra, al de los Barrizos.

Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.

Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes se venden en igual forma,

Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.

Otra, en el barrio de la Iglesia.

Una huerta, cercada de pared.

Un corral, al barrio de la Iglesia.

Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.

Entenderse con su dueño

**DON JOSE PEREZ SOLORZANO**

Calle de los Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.